

Reunión de trabajo para la  
integración del **Apartado y  
Anexos Transversales** para  
el Presupuesto de Egresos  
para el Ejercicio Fiscal 2025.

# Comunidades y Pueblos Indígenas

*Artículo 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí*

*“Las Comunidades Indígenas como sujetos de Derecho y como tal su papel como sujetos activos de atención de las Políticas Públicas y sus programas”*

**Reconociendo a la comunidad indígena como:** *“integrantes de un pueblo indígena, aquéllas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio determinado, integradas por una o más localidades interiores, conocidas como secciones, barrios, anexos, fracciones o parajes, y que reconocen autoridades propias de acuerdo con una estructura interna de organización y conforme a sus sistemas normativos”*



# Comunidades y Pueblos Indígenas

- Cumplimiento de obligaciones del Estado, a través de sus dependencias e instituciones, existentes en la **normatividad en materia de derechos y cultura indígena** (a nivel estatal, nacional e internacional)
- Realizar procesos de **consulta indígena** de conformidad a la *Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí* para el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones que afecten de forma directa o indirectamente a las comunidades indígenas y sus territorios: *Consulta Indígena para planes de desarrollo*.
- Identificación de la **población indígena**, no sólo en número absoluto, sino por pueblo:
  - a) Originaria: **Náhuatl, Tének, Xi'iu**.
  - b) migrante: Wixárika, Mixteca Baja, Mazahua, Triqui, Otomí, etc.
- La identificación y delimitación de las obras, proyectos, acciones con base en *El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí (anexos 1, 2 y 3)* incluyendo sus barrios, parajes y/o fracciones.
- Pertinencia cultural en el diseño de programas y proyectos:
  - a) el respeto y desarrollo de sus **culturas, creencias, conocimientos, lenguas, usos, costumbres, medicina tradicional** y el respeto a sus **sistemas normativos**.
  - b) Formas específicas de **organización comunitaria** y de **gobierno propio**.
  - c) La **diversidad cultural** y plurilingüística existente en el estado de San Luis Potosí.
  - d) Protección de **sitios sagrados, territorios y recursos**.



# Comunidades y Pueblos Indígenas

Datos de Contacto INDEPI  
Área de Planeación, Investigación y Documentación  
Antrop. Maribel del Rocío Vázquez Medina  
[a.planeacion.indepi@gmail.com](mailto:a.planeacion.indepi@gmail.com)  
Tels. 444 100 55 04

